



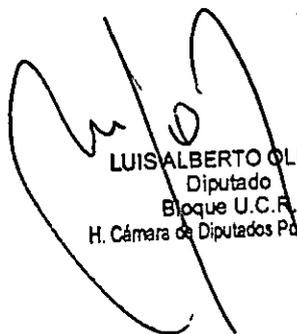
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCION

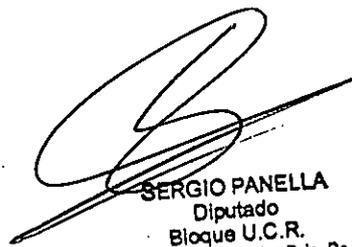
**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

De Beneplácito y Reconocimiento por la celebración del "61° ANIVERSARIO DEL CENTRO GALLEGO DE LA PLATA", sito en Calle 42 N° 373, de la ciudad de La Plata, que se realizara con un almuerzo el domingo 12 de septiembre del corriente año



LUIS ALBERTO OLIVER
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



SERGIO PANELLA
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



GUSTAVO H. ZUCCARI
Diputado
Secretario General del Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

El Centro Gallego de La Plata, fundado por un grupo de señadores, a fin de compartir, lejos de su terruño, los tradicionales cantos y bailes al compás de panderetas, gaitas y tamboriles. Los primeros encuentros se hacían en una sede facilitada por compañeros del Ferrocarril del Sud en la calle 36 entre 1 y 115, de esa forma se juntaban en los intervalos que sus trabajos les permitían y se fueron uniendo a ellos comerciantes, gastronómicos y paisanos que entre cantares y copas empezaban una amistad y estructuraban un plan para la creación de este rincón Gallego.

El 10 agosto de 1949 se conforma la Primer Comisión Directiva en la sede del entonces Instituto Cultural Hispano Argentino. En la Asamblea General Extraordinaria del 15 de noviembre de 1956, bajo la presidencia de Antonio López Chao, finalmente, se aprueba la compra de la actual sede del Centro Gallego La Plata, en la calle 42 N° 373, entre 2 y 3, conviniendo entregas parciales de dinero, una parte recibida de manos del Sr. Antonio Núñez Caneda, otra de los socios y otras donaciones, además de la constitución de una hipoteca en primer grado, a cinco años.

El Centro Gallego de La Plata cumplirá sus 61 años de vida y lo celebrará el próximo domingo 12 de septiembre de 2010, en su sede de la calle 42 n° 373, con un almuerzo que reunirá a un numeroso grupo de asociados, representantes de otras instituciones de la colectividad y autoridades comunales.

Concedor de la actividad social y que este centro, contribuye a la cultura de la Ciudad de La Plata y de la región es por lo que solicito a los señores Legisladores la aprobación del presente proyecto.


SERGIO PANELLA
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.